



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina de
Administración

Resolución de Oficina de Administración

N° 007- 2022 - PERÚ COMPRAS/GG-OA

Lima, 18 de marzo de 2022

VISTO:

El Memorando N° 000063-2022-PERÚ COMPRAS-DCC, de fecha 25 de febrero de 2022, de la Dirección de Compras Corporativas; el Informe N° 000073-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración; y el Memorando N° 000080-2022-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 18 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatural N° 010-2022-PERÚ COMPRAS, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 012–2021, de fecha 3 de febrero de 2021, se dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del sistema nacional de salud, asimismo en el numeral 7.1 del artículo 7 del referido Decreto se autorizó a la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, de manera excepcional, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, a efectuar la adquisición de pruebas moleculares y bienes y servicios complementarios perfectos para la actividad de “Obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de la COVID-19”, a requerimiento y a favor del Instituto Nacional de Salud; precisando, en el numeral 7.2, que la regularización de dicha contratación se efectuará en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establecen que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y, que la misma debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere”;



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por AIQUIPA
MENDOZA Silvio Elisban FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2022 18:41:31 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por
MELENDEZ VARGAS Ruth Margot
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2022 17:35:08 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por YEN CHIA
Helen Milen FAU 20600927818
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2022 16:35:18 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina de
Administración

Que, mediante Resolución de Oficina de Administración N° 005-2022-PERÚ COMPRAS/GG-OA, de fecha 3 de marzo de 2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022;

Que, a través de los Memorandos 000054 y 000081-2022-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración, las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario, que comprenden las contrataciones a ser incluidas en el PAC;

Que, mediante Informe N° 000073-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración sustenta la necesidad de aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, con la finalidad de incluir dos (2) procedimientos de selección por Contratación Directa, conforme a lo señalado en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, es procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, en los términos solicitados con la finalidad de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 012-2021;

Con el visto bueno de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; Decreto de Urgencia N° 012-2021, Dictan medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del sistema nacional de salud; el literal u) del artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2019-EF; y en mérito a la facultad delegada que se encuentra contenida en la Resolución Jefatural N° 003-2022-PERÚ COMPRAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, con la finalidad de incluir dos (2) procedimientos de selección por contratación directa, conforme se detalla en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración realice la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Disponer que, el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3629, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina de
Administración

Artículo Cuarto. - Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por MELENDEZ
VARGAS Ruth Margot FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2022 20:59:56 -05:00

Documento firmado digitalmente
RUTH MARGOT MELENDEZ VARGAS
Jefa de la Oficina de Administración
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

PERU COMPRAS

D) UNIDAD EJECUTORA :

1650

E) RUC : 20600927818

F) PLIEGO :

096

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 007-2022 - PERU COMPRAS/GG-OA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	BSPA	PROV	DET							
37	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de medio de transporte viral para la obtención de muestras biológicas para el Instituto Nacional de Salud y Laboratorios Regionales.	4110590800164230	40 - Unidad	1,230,459	1 - Soles	1.00	6,853,656.63	15	01	31	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SI		0 - SI	
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de infraestructura computacional y telecomunicaciones en nube privada para los sistemas de información críticos del Instituto Nacional de Salud.	811210500232413	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	2,289,999.96	15	01	31	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SI		0 - SI	



Central de Compras Públicas
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por YEN CHIA
Helen Milen FAU 20600927818
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2022 17:04:40 -05:00



Central de Compras Públicas
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por MELENDEZ VARGAS Ruth Margot
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2022 17:35:17 -05:00